Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1 Nombre de la evaluación: **EVALUACIÓN DE ESPECÍFICA** **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)** **MUNICIPIO DE LA ANTIGUA VERACRUZ** **TERCER TRIMESTRE 2022**	
2 Fecha de inicio de la evaluación: **01/09/2022**	
3 Fecha de término de la evaluación: **18/09/2022**	
4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
1.4.1 Nombre: Ing. Venancio Carlos Reyes Bretón	1.4.2 Unidad administrativa: Tesorería del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave.
5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de manera *específica*, los procesos aplicables a la administración del FISMDF para el H. Ayuntamiento de La Antigua Veracruz, a través de los principios de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultado y el ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación aplicables al tercer trimestre del 2022.	
6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar los criterios de aplicación específica, basados en la gestión, la planeación estratégica; cobertura y focalización del FISMDF en el marco del H. Ayuntamiento de La Antigua Veracruz para el tercer trimestre del 2022. 1.6.2 Conocer el impacto de las obras ejecutadas al amparo del fondo FISMDF (2022) por el ayuntamiento de La Antigua Veracruz (2022).	
7 Metodología utilizada en la evaluación: En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de diseño publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y	

11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de La Antigua Veracruz para la aplicación del FISMDF para el tercer trimestre del 2022.

Las fuentes de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se dividen en dos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) –o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto- conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y reconocido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal.

El presente reporte de evaluación, tiene por objetivo brindar una evidencia a la evaluación al desempeño del FISMDF, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, así como de las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de La Antigua Veracruz para el tercer trimestre del 2022. Para cumplir lo propuesto, este reporte final se divide en cinco apartados de análisis. En la parte uno, se analiza el diseño del fondo; seguido de la planeación estratégica; la cobertura y focalización; continuado por el análisis a la operación. Finalmente, los resultados obtenidos evidencian la aplicabilidad del recurso de orden federal.

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, reporta un escaso número de obras ejecutada de acuerdo con lo planteado para el ejercicio del 2022, debido a lo dilatado de la autorización para la realización de obras en el periodo previsto de ocurrencia.

En el tercer trimestre del 2022, se percibe que en el municipio de La Antigua Veracruz, aumentaron las condiciones de inversión social, dirigidas a obras de impacto social, así como mayores recursos dedicados a la atención del periodo de contingencia. En tal caso, se ejecutaron proyectos por medio del FISMDF, que logran incidir en el desarrollo municipal. Sin embargo, deberá darse seguimiento y lograr la evaluación técnica de las obras y su certificación, con miras a evidenciar su impacto de largo plazo.

Llama la atención, el aumento de condiciones de precariedad entre la población del Municipio durante el periodo 2015-2022 y evidencia la ineficacia de políticas económicas que resulten incluyentes en el ámbito de la aplicación de recursos, haciendo apremio en la demanda de obras de infraestructura social.

Al ser la primera evaluación realizada por el equipo de este evaluador en el 2022, se presenta la información con base a resultados. Y se reporta que existe obra finalizada en el marco de la gestión de la presente

evaluación, mientras otras obras se encuentran en importante grado de avance y consolidación de acuerdo con el seguimiento de ejercicio 2022. Ya excluidas del listado. La obra ejecutada en el tercer trimestre 2022 se presenta en la Tabla no. 1.

TABLA NO. 1
COMPONENTES. OBRAS EJECUTADAS
TERCER TRIMESTRE 2022
FISMDF

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2022300160002	Rehabilitación de drenaje sanitario rehabilitación de drenaje sanitario en la calles independencia entre centro de salud y Elodia rosales, calle Ruiz Cortines entre Rodríguez cano y tres carabelas; calle sin nombre entre escuela telesecundaria y *Lázaro Cárdenas; Emiliano zapata* entre calle sin nombre y Lázaro Cárdenas de la localidad la antigua	*La Antigua*
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2022300160003	Rehabilitación de drenaje sanitario rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Emiliano zapata entre callejón sin nombre *Felipe Ángeles de la colonia el modelo en Cd. José Cardel*	*José Cardel*
Electrificación	2022300160004	Ampliación de electrificación ampliación de la red eléctrica en la calle girasol entre pinos y almendros de la colonia *Vicente López*	*José Cardel*
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2022300160005	Construcción de drenaje pluvial construcción de dren pluvial en la calle *Emiliano zapata entre doctor juan Martínez y mártires 7 enero* de la colonia centro	*José Cardel*
Urbanización municipal	2022300160006	Construcción de calle construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle *15 de mayo entre 10 de mayo y 13 de marzo de colonia progreso*	*José Cardel*
Urbanización municipal	2022300160008	Construcción de calle construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle ébano entre *Emeterio rojas y violetas de la colonia Vicente López*	*José Cardel*
Urbanización municipal	2022300160009	Construcción de calle construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle pinos entre la *calle rosas y la calle claveles de la colonia Vicente López*	*José Cardel*
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2022300160011	Rehabilitación de drenaje sanitario rehabilitación de drenaje sanitario en la calle *Nicolás blanco entre albino Báez y Felipe Ángeles de la colonia ejidal en cd. José Cardel*	*José Cardel*

El proceso de verificación de impacto de la obra, se llevó a cabo por dos vías. Por un lado, en una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento de La Antigua Veracruz (2022) y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.

2. Presentación del fondo FISMDF, del objetivo y calendario de la consultoría

3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.

4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.

5. Políticas de trabajo conjunto.

6. Identificación y análisis de responsabilidades.

7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.

8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.

9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

Etapa I. Levantamiento de la información

Etapa II. Integración de la información

Etapa III. Análisis y presentación de la información

1.2.1 Etapa I. Levantamiento de la información

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar dos acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FISMDF, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2022 en el Municipio de La Antigua, Veracruz en el FISMDF que de acuerdo con el Programa General de Inversión para el año 2022, para el tercer trimestre el monto total del gasto fue de $13,874,398

En este sentido, se destaca que respecto al FIN propuesto para el FISMDF el H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz cumple con el objetivo propuesto.

• Mientras que respecto al **PROPÓSITO** de las obras, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social.

• Respecto al **COMPONENTE** destaca que respecto a la obra planeada se destinarán a la dotación de infraestructura básica de los hogares consistente en dotación de diferentes calles del programa de ***Urbanización***, especialmente ellas, como obras de contribución directa a la reducción de la pobreza.

• Finalmente, respecto al indicador **ACTIVIDAD** destaca que las obras ejecutadas en el tercer trimestre fueron

planeadas conforme el programa. No obstante, la finalización de las obras del periodo 2022 podría afectarse por ciertas condiciones externas que afecten la calidad de las obras y su efecto a mediano y largo placo. Por lo que es necesario hacer público la existencia de todas las obras del ejercicio y el cumplimiento de sus normas técnicas.

b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por dos vías: la información obtenida directamente de los servidores públicos y de la población beneficiaria.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su percepción como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF) del H. Ayuntamiento de La Antigua Ver. Así también, se auxilió la información presentada con la información publicada en el espacio virtual www.LaantiguaCa.gob.mx Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas. A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de La Antigua respecto a los siguientes criterios:

• Las reglas de operación para la ejecución del fondo FISMDF.

• Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con la *planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas* del FISMDF.

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FISMDF en el municipio, se aplicó un cuestionario in situ en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF).

En el municipio de La Antigua Veracruz, de acuerdo con el INEGI (2020) y en el Índice de Rezago Social publicado por CONEVAL (2021), la población total en el municipio es de 24,982 personas, la población de 15 años o más analfabeta es de 11%, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es 4.4%, la población de 15 años y más con educación básica incompleta 44.4%, la población sin *derechohabiencia* a servicios de salud es 31.7%, las viviendas con piso de tierra es 8.4%, las viviendas que no disponen de excusado o sanitario 2.0%, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública es 62.7%, las viviendas que no disponen de drenaje es 25.7%, las viviendas que no disponen de energía eléctrica 1.7%, las viviendas que no disponen de lavadora 44.1% y las viviendas que no disponen de refrigerador 13.4% .

No obstante, el grado de inversión en obras se realiza en tiempo planeado por el H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver. y de acuerdo con la previsión de beneficiar el nivel de fortalecimiento a la infraestructura social (INEGI, 2000 y 2010). De esta manera, el instrumento de obtención de la información permite reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA

2. SI PERO NO EXPLICA

3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos- se encuestó a personas en promedio por cada una de las obras reportadas como sujetas de evaluación consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. Ver formato de encuesta, sin embargo la información no representó una forma objetiva de medir el impacto del fondo. Con la información prevista a obtener, ***la población reconoce la importancia de la obra dado que está finalizada***. Por lo que este trabajo, busca complementar las evaluaciones de FISMDF como una forma de evidenciar la capacidad de gestión del H. Ayuntamiento; así como formar en referente de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno municipal presente.

1.2 Etapa II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Identificada y reconocida la planeación anual, al tercer trimestre del 2022 se identifican obras en proceso de ejecución a reportar en el cuarto trimestre del ejercicio, como parte de la presente evaluación del desempeño. Tabla no. 1. En este caso, se realizó la investigación documental y de campo, buscando tener evidencias de lo presentado y de la eficacia del rubro de gasto en el periodo del mes de julio a septiembre del 2022. La investigación de gabinete y por otro, el recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa y no significativa. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar otras estructuras de información.

1.3 Etapa III. Análisis y presentación de la información

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 51 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia de evaluación al diseño de manera integral[1].

De esta manera, el presente trabajo genera una evaluación del desempeño del fondo FISMDF en el marco de los Criterios de Diseño y de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios identificados como fuentes generadoras de información[2] con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FISMDF para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar la planeación de obras, mismas que se encuentran en ejecución por la autoridad municipal –se excluyen las acciones por la

[1] Con base a la evaluación se retoman conceptos aplicados del contexto de la evaluación con base a términos de referencia de evaluación de tipo *específica*.
[2] Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de tipo *especifica* de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Titulo III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo cuarto.

característica natural de estas al ser no *inventariables*-.

No obstante, al tercer trimestre del año 2022, se reconocen las obras se encuentran en proceso de ejecución y ejecutadas. Se puede destacar la dotación social de infraestructura básica para las obras de *Paso del arroyo (nuevo paso), Francisco Lujan Adame (El Totomoxtle), La Puerta, La Esperanza Vieja y Las Américas Grandes y Santa Cruz* como las localidades beneficiadas de obras en el tercer trimestre del ejercicio 2022 del *Municipio de La Antigua,* cuyo *Índice de Marginación es medio.*

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ **Entrevistas X**_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utiliza la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada fue con el objeto de reconocer la operación del Ramo 033 en el Municipio de La Antigua, Veracruz, al igual que en el tercer trimestre. La encuesta se aplicó a una muestra estadística representativa de la población beneficiaria compuesta por 69 personas consientes y en habilidad para dar respuesta a las obras financiadas por el FISMDF.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación respecto al tercer trimestre del 2022, los estudios de gabinete logrados permitieron al equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitar apoyo a la dependencia responsable y ejecutora directa del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FISMDF por el H. Ayuntamiento de La Antigua Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Acorde con los anteriores factores de estudio y de acuerdo con la información obtenida directamente del personal responsable de ejecutar el FISMDF para la gestión y aplicación de recursos en el marco del H.

Ayuntamiento de La Antigua Veracruz, se llegó a las siguientes conclusiones:

De acuerdo con el reporte de "***Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015***", en el caso del Municipio de La Antigua, Veracruz, destaca el número de personas vulnerables por carencias sociales que mostró un avance en el periodo 2010-2015, al ascender de 11,350 a 12,614 personas.

De esta forma, la población en condición de pobreza moderada, se encuentra debida a condiciones limitadas de acceso a ciertos bienes y servicios y, por tanto con algunos de los bienes y servicios a consumir y aumentó de 14,087 a 16,883 personas.

Así, en el Municipio de La Antigua, Veracruz, se reconoce un aumento generalizado en el número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, al pasar del número de 58.9 a 61.7 % de la población, es decir, un deterioro en las condiciones de vida limitadas de las personas, evidenciadas en la falta de acceso al ciertos satisfactores básicos.

Lo anterior, hace evidente, la necesidad de ejecutar obras en el ámbito municipal que se relacionen con la mejora de servicios básicos de la vivienda en localidades del Municipio de La Antigua, Veracruz. Así como acciones de fomento a las condiciones de vida basadas en dotación de servicios públicos que incidan en la calidad de vida de las personas.

Respecto a condiciones relacionadas con la población con al menos una carencia social, podríamos reconocer el caso de la situación que guarda este valor, dado que porcentaje de la población con al menos una carencia social se encaminó de 8,890 a 8,845 personas. Es decir, la población se encuentra en condiciones preminentemente empobrecidas en este municipio. Por tanto, es necesaria, una mayor inversión social en materia de obras y gestión de proyectos para involucren a la población con mejores condiciones de vida.

En el contexto de la **alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo** se demostró que el H. Ayuntamiento de La Antigua Ver. continua su realizando su trabajo y gestión de obras, en el marco lógico al cumplimiento de objetivos que beneficien el desarrollo futuro del Municipio en cuestión. Sin embargo, es necesario considerar la importancia a de la evaluación técnica de las obras planeadas con el fin de asegurar impactos ente la población beneficiaria. Por lo que parte de la evidencia de obra planeada debería ser el agregado de evaluación de condiciones estructurales y técnicas de las obras con la finalidad de beneficiar resultados positivos entre la población beneficiaria a mediano y largo plazo.

Mientras que respecto al **seguimiento** de las obras planeadas es necesario que se generen evaluaciones a la obra ministrada y planeada en el ámbito de los principales beneficiarios. Por lo que se debe reconocer el desarrollo de obras y mantener evaluaciones a las obras a parir de acciones de seguimiento de las obras.

Respecto a los **componentes –bienes y servicios-** que entrega el FISMDF, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FISMDF. Siendo ahí donde se percibe, una vía de mejora a los criterios de aplicabilidad y eficiencia como es la actualización de las zonas de atención prioritaria (ZAP) con el propósito de hacer eficiente la toma de decisiones y *operación* de recursos.

En términos de la **operación del fondo** FISMDF destacan los retos que representan una oportunidad para el

perfeccionamiento del fondo y que se basan en el diseño que mecanismos que beneficien la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana como una forma de perfeccionar el fondo. En particular, es de reconocerse el atraso en la ejecución de obra municipal que se atribuye a condiciones de índole natural que afectan la ejecución de obras.

En lo respectivo, a la **planeación estratégica**, el FISMDF establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. Y se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación de resultados así como el seguimiento a ciertos impactos y resultados a largo plazo.

De esta forma, el fondo como un medio **de ejecución de obras y proyectos** como recursos por entregar, se percibe como un medio que **favorece el cumplimiento institucional** en atención a un problema emergente pero desliza su naturaleza institucional de seguimiento y evaluación emergente.

A pesar de que la información provista por la autoridad permite reconocer el análisis a desempeño del programa, este requiere realizarse de manera oportuna y no solo por medio de la instituida necesidad de hacerlo para cumplir con los compromisos establecidos en las reglas de operación vigentes. Será a través de un mayor compromiso de la administración municipal como se podrá solventar el futuro éxito del programa y en la población objetivo.

Respecto a la **cobertura y focalización,** el FISMDF cumple con el fin propuesto en el marco de la atención al rendimiento de las obligaciones municipales. Sin embargo, dada la temporalidad de este periodo que comprende el tercer trimestre del 2022, se deja en claro que el estudio se logra a través de la población netamente objetivo y precursora demandante del apoyo obtenido,

En lo que relativo a los **mecanismos operativos del programa**, se evidencia que los procedimientos de obtención, registro y recopilación de información necesarios para la selección de beneficiarios del FISMDF, se logran en el marco de la normatividad aplicable. Sin embargo, es necesario que se mantengan las acciones de seguimiento de las obras planeadas en favor de la población vulnerable, dada la importancia de las obras en materia de costo de inversión.

Sin embargo, es necesario tener en reconocimiento el padrón de beneficiarios actualizado y de conocimiento público. Por lo que en lo que concerniente al **avance de los indicadores**, es necesario reconocer que con base a las evaluaciones anteriores (2018-2019) e desempeño del ejercicio 2022 reconoce la importancia de la planeación de recursos en función del objetivo del fondo.

Con la finalidad de evidenciar impactos del FISMDF (2022), en el Municipio de La Antigua, Veracruz es necesaria la inversión social bajo los numerales de AGEB´S: 3015700010067, 3015700010090, 3015700010103, 3015700010118, 3015700010122, 3015700010137, 3015700010141, 3015700010156. En tanto, los recursos administrados por el H. Ayuntamiento, podrían encaminarse a atender la precariedad social y atención a las condiciones de infraestructura local.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de Diseño, el fin y el propósito del FISMDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado.

De esta manera, respecto a los Componentes del Programa, se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISM que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FAISM se identifiquen de manera transparente en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia. Esto, porque en el ejercicio 2022, se ha identificado como parte del proceso la *Manifestación de procedencia* y planeación con base a las MIDS. Esto ha dificultado la ejecución de las gestiones necesarias y los procedimientos.

Así, en términos de la Planeación a seguir, la unidad responsable de la operación del FISMDF en el Municipio de La Antigua, Veracruz, ha promocionado con claridad los resultados que busca alcanzar y ha realizado una planeación de las obras financiadas en ejercicios anteriores al 2022 y consideradas viables a desarrollarse; sin embargo, existe dilatación en la información publicada de las obras a ejecutar en los medios de comunicación y plataformas electrónicas.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FISMDF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de La Antigua Ver. se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo. El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios. El Programa cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.

En el municipio de La Antigua Veracruz, de acuerdo con el INEGI (2020), en el Índice de Rezago Social publicado por CONEVAL (2021), la población total en el municipio es de 24,982 personas, la población de 15 años o más analfabeta es de 11%, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es 4.4%, la población de 15 años y más con educación básica incompleta 44.4%, la población sin derechohabiencia a servicios de salud es 31.7%, las viviendas con piso de tierra es 8.4%, las viviendas que no disponen de excusado o sanitario 2.0%, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública es 62.7%, las viviendas que no disponen de drenaje es 25.7%, las viviendas que no disponen de energía eléctrica 1.7%, las viviendas que no disponen de lavadora 44.1% y las viviendas que no disponen de refrigerador 13.4% .

Frente a lo anterior, la inversión social al tercer trimestre del 2022, en el Municipio de La Antigua Veracruz, considera prioridad la ejecución de obras en zonas de atención prioritaria. Aunque se desconocen para el 2022, otras zonas de atención específica de necesidades ubicadas en localidades como *El Hatillo, José Ingenieros (San Vicente), Loma Iguana, La Posta, La Pureza, El Ciruelo (El Canal), Los Domínguez, Libertadores y Huixilapan (Aserradero).* .

2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FISMDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

Hasta el tercer trimestre del 2022, es necesario que las obras ejecutadas conforme los planeado, continúen en

evaluación y seguimiento con el fin de demostrar impactos positivos entre la población beneficiaria.

2.2.3 Debilidades:

En términos del **diseño**, el padrón de beneficiarios no está publicado en los espacios necesarios para su conocimiento. Sin embargo, se tiene en posesión de los encargados de la operación del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz el padrón de beneficiarios por obra planeada en el tercer trimestre del 2022.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FISMDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FISMDF.

A partir de la **cobertura y focalización**, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FISMDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FISMDF en el H. Ayuntamiento de La Antigua Ver. y dar seguimiento de acuerdo con los impactos esperados. Derivado de la evaluación del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FISMDF a través de la percepción de la población beneficiaria.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de diseño presentados por el H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz y derivado de la operación del FISMDF se identifican las siguientes amenazas:

- Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de tipo específico del FISMDF, se reconoce la carencia de evaluaciones y seguimientos de obras como un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento del fondo.

Es necesario considerar la importancia a de la evaluación técnica de las obras planeadas con el fin de asegurar impactos ente la población beneficiaria. Por lo que se debe considerar como parte de la evidencia de obra planeada el agregado de evaluación de condiciones estructurales y condiciones técnicas con la finalidad de beneficiar resultados positivos entre la población beneficiaria a mediano y largo plazo.

Mientras que respecto al *seguimiento de las obras planeadas* es necesario que se generen evaluaciones a la obra ministrada y planeada en el ámbito de los principales beneficiarios. Por lo que es necesario reconocer el desarrollo de obras y mantener evaluaciones a las obras a parir de acciones de seguimiento de las obras.

Respecto a la situación de *reconocimiento ciudadano* respecto a la aplicación de fondos como el FISMDF, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.

Al considerar las obras planeadas como pavimentación en *Pueblo Viejo, Las Américas y Santa Cruz*, es necesario identificar que las condiciones del desarrollo también de otras calles del Municipio.

Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FISMDF a través del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

• El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de La Antigua, Veracruz domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades. Pero debe dar celeridad a los procesos de gestión y resultado de obras en particular para cumplir con el objetivo del fondo en tiempo y forma.

• Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz en el tercer trimestre del 2022.

• Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FISMDF en medio de las necesidades reconocidas; sin embargo, es necesario hacer público el padrón de beneficiario de las obras especialmente la correspondiente a rehabilitación de pavimentación asfáltica y señalización en zona de atención prioritaria.

• Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FISMDF. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas.

• Es necesario identificar acciones de seguimiento a las obras planeadas como parte de las evaluaciones realizadas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: La gestión y administración de obras con base el fondo FISMDF (2022) se ha visto afectado por las condiciones de salud vigentes. Sin embargo, se realizó el 98% de la obra planeada de acuerdo con los términos y reglas de operación del 2022.

2: Con base a lo anterior, se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FISMDF. Las obras en ejercicio 2022 se ejecutaron y se pueden evidenciar. Existió retraso en la entrega de las obras debido a los procesos de planeación y gestión de las autorizaciones correspondientes de la autorización de los procesos debidos.

3: Se recomienda de igual manera, desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FISMDF para efectos de su revisión y/o fiscalización.

4: Se sugiere lograr un control adecuado de los procesos de gestión y planeación de obras con la finalidad de promover el desarrollo y ejecución en tiempo y forma; al tercer trimestre del ejercicio 2022. La obra finalizada requiere reconocer el cumplimiento de normas técnicas aplicables especialmente de las obras ubicadas en las localidades de *La Antigua y José Cardel*.
5: Se recomienda gestionar y proyectar la demanda de obra a partir del año 2022, con la finalidad de promover el desarrollo de los procesos de verificación de la planeación seguida. Así como resulta necesario que los procesos verificativos de cumplimientos de las normas técnicas, sean de conocimiento público de las obras ejecutadas en el ejercicio 2022 con el fondo operado por el H. Ayuntamiento de La Antigua (2022).
6: Considerar planear obras como las de pavimentación de calles con asfalto en la *Zona del El Hatillo, José Ingenieros (San Vicente), Loma Iguana, La Posta, La Pureza, El Ciruelo (El Canal), Los Domínguez, Libertadores y Huixilapan (Aserradero).*

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz
4.2 Cargo: Investigador; Director de la Investigación
4.3 Institución a la que pertenece: Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social
4.4 Principales colaboradores: Dra. Mónica Karina González Rosas Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:oscargomu@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 2281-401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FISMDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de La Antigua Veracruz
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X__ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación del Ramo 033 en el Municipio de La Antigua, Veracruz
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Ramo 033 Del H. Ayuntamiento del Municipio de La Antigua, Veracruz.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

1.4.1 Nombre: Ing. Venancio Carlos Reyes Bretón	1.4.2 Unidad administrativa: Tesorería del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Honorarios
6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del H. Ayuntamiento de La Antigua
6.3 Costo total de la evaluación: $ 25000 Incluye la Evaluación de FISMDF y FORTAMUNDF
6.4 Fuente de Financiamiento : FISMDF

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.LaAntiguaCA.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.cimeds.mx

ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	033
	Institución	H. Ayuntamiento de La Antigua
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Obras públicas del H. Ayuntamiento de La Antigua Veracruz
	Clave Presupuestal	Ramo 033 FISMDF (2022)
	Nombre del Programa	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) en el municipio de La Antigua Veracruz tercer trimestre 2022
	Año de Inicio	2022
	Responsable titular del programa	Ing. Venancio Carlos Reyes Bretón
	Dirección y teléfono de contacto	H. Ayuntamiento Municipal de La Antigua, Ver. Palacio Municipal s/n Col. Centro La Antigua, Ver. C.P. 92940 Teléfono: 746-115-04-25
	Correo electrónico de contacto	--
Objetivos	Objetivo general del programa	Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de La Antigua Veracruz y de percepción ciudadana, como una forma de evaluación de procesos seguidos por este fondo y los resultados.

Tema	Variable	Datos
	Principal Normatividad	Reglas de operación del FISMDF (2022)
	Eje del PND con el que está alineado	Política Social Construir un país con bienestar
	Objetivo del PND con el que está alineado	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.
	Tema del PND con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Bienestar
	Propósito del programa	Incrementar el bienestar social
Población potencial	Definición	Población en condiciones de pobreza extrema
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	24, 982
Población objetivo	Definición	Mientas la población objetivo son aproximadamente 3,900 personas
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	20,145
Población atendida	Definición	Población beneficiaria de obras en el tercer trimestre del 2022
	Unidad de medida	Personas

Tema	Variable	Datos
	Cuantificación	10,500
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	$13,874,398
	Presupuesto modificado (MDP)	$13,874,398
	Presupuesto ejercido (MDP)	---
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Federal
Focalización	Unidad territorial del programa	Municipio

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Criterios aplicados en evaluación. Evidencia desarrollo de datos.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Evidencia la tabla desarrollados en la Tabla no. 3 del trabajo expuesto.